VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

MUNICIPIO DE YOPAL

110.70.40

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA.

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DILMA GUAYANES RINCON,** Identificada con la cédula de ciudadanía No.47.432.715, expedida en Yopal, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2024-00979 estructurados para la presente contratación, de acuerdo con la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP II.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Persona Natural con título Bachiller	Titulo Pregrado: BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMERCIO INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ JUNIO DE 2010.

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Experiencia laboral de Dos (2) años.	General: N/A Específica: N/A Laboral: 2 años

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDIA DE YOPAL	"PRESTAR SERVICIOS OPERATIVOS A CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES DE VEHICULOS DE SERVICO PARTICULAR EN COMUNA 1 Y COMUNA 2 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE DOS (2) ESTRATEGIAS INTERSECTORIALES DE EDUACACION Y SEGURIDAD VIAL DURANTE EL BIENIO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"	Certificación	23/02/2023	22/12/2023	DIEZ (10) MESES

GCC ISO 9001 Certificate No LAT - 0969

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

ALCALDIA DE YOPAL	PRESTAR SERVICIOS OPERATIVOS COMO AXILIARES EN LA PROMOCION Y DIVULGACION DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y ACCIONES TENDIENTES A LA SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A MOTOCICLISTAS Y PEATONES DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	Certificación	03/10/2022	19/12/2022	DOS (2) MESES Y DIESICIETE (17) DIAS
GOBERNACION DE CASANARE	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORDENACION DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO, REALIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD GENERAL ARCHIVISTICA	Certificación	04/10/2017	22/12/2017	DOS (2) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS
GOBERNACION DE CASANARE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA CORRECTA ORDENACION DE LOS ARCHIVOS, REALIZANDO EL CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD GENERAL ARCHIVISTICA	Certificación	08/05/2017	22/09/2017	CUATRO (4) Y QUINCE (15) DIAS
GOBERNACION DE CASANARE	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ADECUADA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS, IMPLEMENTANDO EL CONJUNTO DE OPERACIONES DOCUMENTALES EN CONGRUENCIA CON LA NORMA GENERAL ARCHIVISTICA	Certificación	24/01/2017	23/04/2017	TRES (3) MESES

GCC ISO 9001 Certificate No LAT - 0969

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

GOBERNACION DE CASANARE	PRESTACION DE SERVICOS EN EL PROCESO DE GESTION CON LA ADECUADA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS, IMPLEMENTANDO EL CONJUNTO DE OPERACIONES INTELECTUALES Y MECANICA QUE SE APLICAN A LAS AGRUPACIONES DOCUMENTALES EN CONGRUENCIA CON LA NORMA ARCHIVISTICA	Certificación	31/08/2016	14/12/2016	TRES (3) MESES Y VEINTI NUEVE (29) DIAS

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que MARIA DILMA GUAYANES RINCON, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 13 de marzo de 2024, para el proceso de selección No. MYCA-OAJ-CD-041-2024

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA.

Elaboró: Javier Colina
Cargo: Profesional contratado OAJ

Certificate No
LAT - 0969

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:59:06 AM horas del 13/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **47432715**

Apellidos y Nombres: **GUAYANES RINCON MARIA DILMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de marzo de 2024, a las 11:58:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	47432715
Código de Verificación	474327152403131158 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/03/2024 12:58:02 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **47432715**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87574365** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243361000

PIB
11:58:31

Bogotá DC, 13 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DILMA GUAYANES RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 47432715:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

. CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.